

RESOLUCIÓN (CS) N°: **072-16**

FLORENCIO VARELA, 20 SET 2016

Visto, las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución MNE N° 1154/10, el Acta (CS) N°001/13, el Expediente N° 1988/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se gestiona la aprobación a la Creación de la Carrera Licenciatura en Administración Agraria.

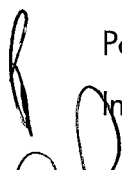
Que la Carrera mencionada en el párrafo precedente fue solicitada por Emilcar Arzubi, Coordinador de la Tecnicatura en Emprendimientos Agropecuarios, mediante Nota de fecha 22 de agosto de 2016, obrante a fojas 2.

Que el Instituto de Ingeniería y Agronomía de esta Universidad propone la creación de una carrera de grado, sobre la base de la oferta existente de la Tecnicatura en Emprendimientos Agropecuarios, denominada Licenciatura en Administración Agraria.

Que la propuesta citada viene a cubrir un área de vacancia regional, habida cuenta de que solo en la Universidad Nacional del Centro existe un trayecto similar.

Que el Instituto ha previsto los mecanismos de equivalencias entre la tecnicatura y la licenciatura a fin de facilitar la realización de ambos trayectos académicos, los que serán objeto de reglamentaciones específicas.

Que mediante Providencia CPE N° 751 de fecha 12 de septiembre de 2016, obrante a fojas 80, la coordinadora de Asuntos Académicos y la Directora del Centro de Política Educativa de esta Universidad, han prestado conformidad a la propuesta del Instituto de Ingeniería y Agronomía.



Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado oportuna intervención y emitido el dictamen correspondiente (art. 7 inc. de la Ley 19.549 del Procedimiento Administrativo).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias provistas en el "Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE", Resolución (ME) N° 1154/2010.

Por ello,

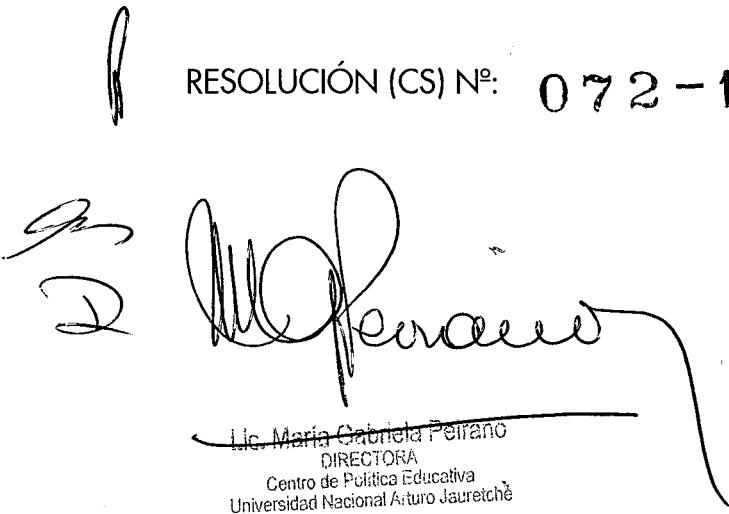
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

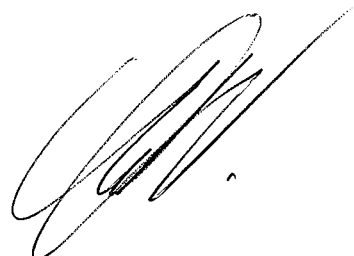
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la Carrera Licenciatura en Administración Agraria, que se adjunta como Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN (CS) N°: 072-16

  
Lic. María Gabriela Peirano  
DIRECTORA  
Centro de Política Educativa  
Universidad Nacional Arturo Jauretche

  
Lic. Ernesto F. Villanueva  
RECTOR  
Univ. Nac. Arturo Jauretche



ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (CS) N° 072-16

## LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA

### PLAN DE ESTUDIOS

#### 1. CARRERA

- 1.1. Denominación de la carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGRARIA
- 1.2. Denominación del título que otorga: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACION AGRARIA
- 1.3. Modalidad de cursada: presencial
- 1.4. Duración estimada en años: cinco años
- 1.5. Carga horaria total: 2.656 hs
- 1.6. Identificación del nivel de carrera: El título de la carrera tiene nivel de Grado.

#### 1.7. Fundamentación:

En las últimas décadas, tanto el sector de la producción agropecuaria como el agroindustrial experimentaron profundas transformaciones, con una creciente diferenciación de funciones y capacidades en el interior de las unidades productivas, que llevó al incremento de los requerimientos de saberes y competencias para la realización de las tareas involucradas en cada sector. La profundización de la división del trabajo impulsada por el cambio tecnológico y la externalización de procesos y funciones modificaron las relaciones entre el sector primario y la industria, conduciendo a un creciente entramado productivo.

La comprensión de la dinámica económica en la producción y circulación de alimentos, dentro de un enfoque sistémico, revela las articulaciones e interdependencias tecnológicas que se presentan entre los diversos actores de la cadena agroindustrial: producción primaria, proveedores insumos, de servicios y logística, elaboradoras de alimentos, distribución y comercialización. Así se plantean nuevos desafíos para la gestión de empresas agropecuarias, agroindustriales y unidades funcionales en general, borrando antiguas fronteras y generándose interesantes espacios de intervención.

Esta perspectiva incluye a las pequeñas y medianas explotaciones agroalimentarias, que deben adaptarse rápidamente a los cambios, alcanzar la eficiencia en la utilización de los recursos e intentar permanecer con planteos rentables a largo plazo. Para ello, resulta necesario que la información al alcance del productor se sistematice, administre y gestione, pero estas tareas muchas veces el productor debe delegarlas ya que se contraponen con otras funciones, habida cuenta de la complejidad de factores que interactúan (situación impositiva, economía, política, precios internacionales, factores climáticos).

Asimismo, la velocidad que adquieren los procesos de cambio social en nuestras sociedades demanda a los organismos del Estado una dinámica de producción de conocimiento que garantice celeridad en su disposición y profundidad en su desarrollo. Para esto, las instituciones públicas requieren de profesionales formados según los nuevos diseños de las políticas implementadas, con capacidad para analizar las problemáticas sectoriales y regionales y plantear mecanismos apropiados para fomentar la producción, la inserción y la supervivencia de las empresas y actores vinculados a las mismas (empleados en relación de dependencia, contratistas rurales, proveedores de insumos, cooperativas).

En este contexto, la propuesta de Licenciatura en Administración Agraria que se presenta formará recursos humanos con la capacidad de responder a las exigencias de los nuevos escenarios y resultará de vital importancia para la consolidación de los procesos mencionados. Formará egresados con conocimientos de economía, administración agropecuaria y desarrollo rural, con posibilidades de desempeñarse profesional y académicamente tanto en el sector público como en el privado. Su área de trabajo comprenderá empresas agropecuarias y agroindustriales, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, consultoras e instituciones públicas.

#### 1.8. Objetivos:

- Formar profesionales especializados en administración agropecuaria y agroindustrial, que puedan desempeñarse tanto en ámbitos públicos como privados.
- Formar profesionales con competencias que le permitan participar en el análisis, la gestión y la planificación de empresas del sector primario y del agroindustrial.



- Formar profesionales que puedan realizar estudios e informes sectoriales y regionales, así como intervenir en el diseño y la gestión de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo rural.
- Formar profesionales que puedan diseñar e intervenir en la formulación de proyectos agropecuarios, a nivel profesional o académico.
- Formar profesionales con capacidad de observación, de análisis de la realidad, las ideas y los hechos.
- Formar profesionales con capacidad técnica para formular modelos estratégicos en un contexto cambiante.
- Formar profesionales con personalidad flexible y creativa ante los procesos de cambio que lidere.
- Formar profesionales con capacidad para trabajar en equipo y comunicarse con especialistas de otras disciplinas.
- Formar profesionales con pensamiento estratégico.
- Formar profesionales con actitud y aptitudes emprendedoras.

1.9. Requisitos de ingreso a la carrera:

Para el ingreso a la Carrera serán requisitos necesarios poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación o la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

1.10. Requisitos para la obtención del título:

Para obtener el título de Licenciado/a en Administración Agraria se deberá aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudio de la carrera y cumplir con los requisitos que se indican en el punto siguiente, como "otros requisitos".

1.11. Otros requisitos: (niveles de idioma, tesina, etc.)

- Aprobar un nivel de inglés extracurricular.
- Aprobar un nivel de informática extracurricular
- Aprobar un trabajo final integrador.



## 2. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO QUE OTORGA

2.1. Perfil del Egresado: El/La Licenciado/a en Administración Agraria será un profesional universitario/a con una sólida formación teórico-práctico que le permitirán desempeñarse tanto en ámbitos públicos como privados, con competencias que le permitan participar en el análisis, la gestión y la planificación de empresas del sector agropecuario y agroindustrial, realizar estudios e informes sectoriales y regionales, intervenir en el diseño y la gestión de políticas públicas que contribuyan con el desarrollo rural, diseñar e intervenir en la formulación de proyectos agropecuarios, a nivel profesional o académico, y contribuir a la generación de un desarrollo bioeconómico sustentable

2.2. Campo profesional: El/la licenciado/a en Administración Agraria puede desempeñarse profesionalmente ocupando funciones directivas y de asesoramiento en todo tipo de organizaciones del sector agropecuario, agroindustrial y agroalimentario, ya sean privadas, públicas, estatales, con o sin fines de lucro, como por ejemplo:

- Empresas del sector primario (producción de grano, carne, leche, hortalizas, frutas, aromáticas, etc.)
- Instituciones municipales, provinciales y nacionales (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Agroindustria de la Nación, etc.)
- Industrias agroalimentarias y agroindustriales (Molinos, Frigoríficos, Industrias lácteas, Aceiteras, Elaboración de conservas, Dulces, Alimentos balanceados, etc.)
- ONG, proyectos comunitarios, cooperativas y asociaciones agrarias
- Proveedoras de servicios, consultoras y administradoras de actividades agropecuarias, Instituciones financieras
- Instituciones de Educación Superior, Universidades, Institutos, etc.

  
2.3. Alcances del título:



Considerando que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art.43 LES del cual depende el poseedor del título y al cual, por si, le está vedado realizar dichas actividades, la Carrera de Licenciatura en Administración Agraria permite que el graduado adquiera competencias para:

- Ejercer funciones de planeamiento, programación, organización y control de gestión en empresas agroalimentarias y agroindustriales;
- Realizar estudios sobre empresas agropecuarias determinando el grado de eficiencia económica y rentabilidad;
- Diseñar e implementar sistemas de registro y procesamiento de información para la toma de decisiones en empresas agroalimentarias;
- Participar en la determinación del tamaño óptimo de la empresa agropecuaria;
- Formular y analizar proyectos de inversión en organizaciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario y agroindustrial;
- Diseñar proyectos, programas y planes de negocio agropecuario;
- Diseñar, gestionar y evaluar programas de créditos y otras formas de financiamiento agropecuario;
- Intervenir en la gestión de proyectos y emprendimientos públicos y privados del sector agropecuario;
- Participar en la realización de diagnósticos de los diferentes sectores y cadenas agroalimentarias e intervenir en el diseño y gestión de políticas públicas;
- Participar en el diseño e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural;
- Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas en el sector agropecuario;
- Coordinar proyectos comunitarios rurales;
- Realizar análisis de riesgo de los factores que afecten los resultados productivos esperados en el sector de la producción primaria;
- Realizar evaluaciones económicas de impacto ambiental;
- Realizar análisis de mercados agropecuarios y agroindustriales
- Participar en el diseño de modelos económicos para el área agropecuaria;



- Evaluar la viabilidad de nuevas unidades de negocio dentro de la cadena u organización agroalimentaria en que se desempeñe;
- Ejercer la docencia y la investigación en áreas del conocimiento relacionadas con la administración agraria.

### 3. ESTRUCTURA CURRICULAR

#### 3.1. Plan analítico de la carrera:

Las materias del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Agraria se orientan, de manera preponderante pero no absoluta, en torno a cuatro pilares o ejes temáticos:

- A. Administración de Empresas Agrarias
- B. Sistemas Productivos Agropecuarios y Agroindustriales
- C. Economía Agroalimentaria
- D. Desarrollo Rural

En ese sentido, se orientan hacia el eje de ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS AGRARIAS las siguientes materias: Contabilidad Agropecuaria, Bases Jurídicas de la empresa agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias I, Informática para las Ciencias Agrarias, Mercados Agropecuarios, Formulación y Evaluación de Proyectos, Administración de Empresas Agropecuarias II, Comercialización Agropecuaria, Impuestos Agrarios y Agroindustriales y Agregado de Valor.

Materias propias del eje temático de SISTEMAS PRODUCTIVOS son las siguientes: Sistemas de Producción Agropecuaria, Climatología Agrícola y Suelos, Taller de Prácticas Técnico Profesionales I, Sistemas de Producción Vegetal, Taller de Prácticas Técnico-Profesionales II, Sistemas de Producción Animal I, Procesos Agroindustriales I, Sistemas de producción Animal II, Taller de Prácticas Técnico-Profesionales III, Procesos Agroindustriales II y Calidad y Seguridad Agroalimentaria.





Las materias que abonan el eje de la ECONOMIA AGROALIMENTARIA son: Economía General, Economía Agraria, Política Económica Agropecuaria, Geografía Económica Agraria y Economía ambiental.

En tanto, las materias que se focalizan sobre el DESARROLLO RURAL son: Estadística, Sociología Rural, Métodos de Investigación, Extensión y promoción rural, Asociativismo Agrario, Planificación y gestión estratégica, Desarrollo rural, Agricultura urbana y periurbana y El trabajo en el sector agrario.

### 3.2 Sistema de Correlatividades

El sistema de correlatividades se ha flexibilizado con la intención de facilitar la construcción del conocimiento, considerando que los alumnos que cursen materias del segundo cuatrimestre no requieran correlatividades de materias dictadas en el primer cuatrimestre del mismo ciclo lectivo.

### 3.3 Talleres

Para fomentar una mayor intervención de los/las estudiantes en su formación curricular, se contemplan tres asignaturas dentro del plan de estudios, denominados Taller de Prácticas Técnico-Profesionales. Estas son comprendidas como espacios de intensificación, sintéticamente se orientan en torno a los sistemas de producción vegetal (el TPTP I), en torno a la administración de pequeñas empresas agropecuarias (el TPTP II) y en torno de los Sistemas de Producción Animal (el TPTP III).

### 3.4 Carga horaria semanal

En un contexto dinámico el estudiante debe ser concebido como un ser autónomo, capaz de administrar sus tiempos para cumplir los requerimientos de un trabajo formal y/o de comprometerse en otras actividades que le permitan completar su desarrollo dentro de la sociedad. Por ello, pensando en un estudiante activo, se han establecido cargas horarias de cursado similares, de 16 horas semanales.

### 3.5 Trabajo final de graduación



El objetivo es iniciar al estudiante en la producción intelectual de obras originales bajo una metodología científica que le permita aprehender herramientas y utilizarlas en problemas reales y/o teóricos. El trabajo resulta fundamental para enmarcar los conocimientos en un estudio particular que tienda a integrar los saberes adquiridos a lo largo del trayecto curricular y que en lo posible esté orientado a dar respuesta a las necesidades de la sociedad. El mismo contribuirá con la articulación y profundización de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos y operativos de la profesión.

P



PLAN DE ESTUDIOS: EJES TEMÁTICOS y CORRELATIVIDADES

	Cuatr	CODIGO	MATERIA	A	B	C	D	hs/ semana	hs totales	Correlativas
PRIMER AÑO	1	1	Sistemas de Producción Agropecuaria		X			4	64	
	1	2	Matemática #					4	64	
	1	3	Problemas de Historia Argentina #					4	64	
	1	4	Climatología agrícola y Suelos		X			4	64	
	2	5	Economía General			X		4	64	
	2	6	Taller de Prácticas Técnico Profesionales I		X			4	64	
	2	7	Prácticas Culturales #					4	64	
	2	8	Taller de Lectura y Escritura #					4	64	
SEGUNDO AÑO	1	9	Contabilidad Agropecuaria	X				4	64	2
	1	10	Estadística				X	4	64	2
	1	11	Sistemas de Producción Vegetal		X			4	64	1 y 4
	1	12	Bases Jurídicas de la empresa agropecuaria	X				4	64	2
	2	13	Administración de Empresas Agropecuarias I	X				4	64	1, 2 y 5
	2	14	Informática para las Cs. Agrarias	X				4	64	inform. extracurr
	2	15	Economía Agraria			X		4	64	5
	2	16	Taller de Practicas Técnico - Profesionales II		X			4	64	6
TERCER AÑO	1	17	Sistemas de Producción Animal I		X			4	64	11
	1	18	Sociología Rural				X	4	64	5 y 8
	1	19	Procesos Agroindustriales I		X			4	64	11
	1	20	Mercados Agropecuarios	X				4	64	11
	2	21	Formulación y Evaluación de Proyectos	X				4	64	9 y 13
	2	22	Administración de Empresas Agropecuarias II	X				4	64	9 y 13
	2	23	Sistemas de producción Animal II		X			4	64	11
	2	24	Taller de Practicas Técnico - Profesionales III		X			4	64	16
CUARTO AÑO	1	25	Métodos de Investigación				X	4	64	10
	1	26	Extensión y promoción rural				X	4	64	18
	1	27	Política Económica Agropecuaria			X		4	64	15 y 18
	1	28	Asociativismo agrario				X	4	64	18
	2	29	Comercialización Agropecuaria	X				4	64	20
	2	30	Procesos Agroindustriales II		X			4	64	19
	2	31	Geografía Económica Agraria			X		4	64	15 y 23
	2	32	Planificación y gestión estratégica				X	4	64	21
QUINTO AÑO	1	33	Desarrollo rural				X	4	64	26
	1	34	Impuestos Agrarios y agroindustriales	X				4	64	22
	1	35	Calidad y seguridad agroalimentaria		X			4	64	20
	1	36	El trabajo en el sector agrario				X	4	64	12 y 26
	2	37	Agregado de Valor	X				4	64	29
	2	38	Tecnología para pequeños y medianos productores				X	2	32	28
	2	39	Economía ambiental			X		4	64	27
	2	40	Taller de trabajo Final	X	X	X	X	6	96	25, 30 y 31
			Trabajo final					6	96	40
HORAS TOTALES									2.656	